



GRUPO DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**Acta 001**

**Fecha: Enero 27 de 2015.**

**Hora: 9:00 AM – 10:00 AM.**

**Lugar: Procuraduría General de la Nación, Torre Principal**

**Salón de Procuradores, Piso 25**

Miembros del Comité:

- Dr. **Alejandro Ordóñez Maldonado** – Procurador General de la Nación.
- Dr. **Jorge Armando Otálora Gómez** – Defensor del Pueblo.
- Dr. **Andrés Santamaría Garrido** – Presidente FENALPER.
- Dr. **Christian José Mora Padilla** – Director del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Asistentes:

Asistentes miembros del Comité.

- Dra. **Martha Isabel Castañeda Curvelo** - Viceprocuradora General de la Nación, Coordinadora del Grupo de Transparencia y del Derecho de Acceso a Información Pública, en representación del Procurador General de la Nación.
- Dr. **Luis Manuel Castro Novoa** – Defensor Delegado para los Asuntos Constitucionales y Legales, en representación del Defensor del Pueblo.
- Dr. **Andrés Santamaría Garrido** – Presidente de FENALPER.
- Dr. **Christian Mora Padilla** – Director del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Acompañantes.

**Andrea Carolina Hernández** – Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales.

**Laura Tatiana Obando** – Grupo de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

**José Ignacio Morales Huetio** - Grupo de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Instalación del Comité.
2. Presentación del Plan de Acción 2015 propuesto al Comité en materia de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
3. Acuerdo sobre los informes estadísticos de la implementación de la Ley 1712 de 2014 y de seguimiento a las actividades propuestas en el Plan de Acción 2015.
4. Votación del Plan de Acción 2015.
5. Firma del Acta 001.





## Desarrollo del orden del Comité

### 1. Instalación del Comité.

La Viceprocuradora General de la Nación hace la instalación del primer Comité Interinstitucional de Transparencia del Ministerio Público, invitando a los integrantes presentes a pensar en 2015 como en el año de la “*Transparencia efectiva*”.

### 2. Presentación del Plan de Acción 2015 propuesto al Comité en materia de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

El funcionario José Ignacio Morales Huetio, del Grupo de Transparencia de la Procuraduría General de la Nación, hace la exposición de la matriz que contiene las 17 acciones que se proponen como Plan de Acción 201, para las instituciones del Ministerio Público que conforman el Comité de Transparencia.

Se hace la aclaración de que las actividades y metas propuestas habían sido construidas por cada institución presente en el Comité, en reuniones sostenidas preliminarmente para consideración del cuerpo colegiado.

Dado que 2015 corresponde a la primera vigencia completa e implementación de la ley por parte de los distintos actores responsables de su cumplimiento y vigilancia, se hace claridad en que las metas consignadas en el Plan de Acción son consideradas como medidas, dado el escaso monto de los recursos con los que se cuenta y el propósito de cumplir con la totalidad de lo planeado.

El Dr. Andrés Santamaría expresa ante el Comité su preocupación ante la capacitación a personerías, recordando que las elecciones territoriales se llevarán a cabo en 2015, por lo que considera que los personeros estarán con su atención enfocada hacia las funciones que deberán cumplir, en materia de control local en contexto de elecciones. En este sentido, recuerda también que el presente año es el último del periodo de los personeros, al mismo tiempo que hace referencia a la ausencia de recursos para capacitaciones, por lo que hace notar que se requiere racionalizar el uso de estos.

En relación al uso eficiente de recursos, el Dr. Santamaría propone iniciar acciones hacia el diseño de formas de capacitación virtual a través del uso de una aplicación para celulares, indicando que la totalidad de los personeros cuentan con teléfonos inteligentes mas no todos tienen acceso a banda ancha de internet.

En el mismo sentido, se propone la realización focalizada de capacitaciones en el nivel regional, sin pretender cubrir la totalidad de los municipios, sino realizándolas en algunas ciudades principales tales como Cali, Bucaramanga, Medellín y Santa Marta entre otras, de tal forma que pueda materializarse en conjunto con las procuradurías y defensorías regionales.

La Dra. Martha Isabel Castañeda Curvelo expresa su apoyo a la realización de capacitaciones virtuales, sin embargo, manifiesta que su preocupación principal radica en la finalización de periodos de parte de las personerías, por lo que el mayor esfuerzo debería darse a partir de la llegada de los nuevos personeros en 2017.





## GRUPO DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La señora Viceprocuradora manifiesta al Comité, que desde su despacho se está preparando un oficio dirigido a los mandatarios locales, con el objetivo de comunicarles acerca de la disposición de la Procuraduría en la realización de ejercicios de socialización de la ley 1712 de 2014 y su decreto reglamentario, indicándoles también la necesidad de realizar un solo evento por cada departamento, teniendo en cuenta la disminución de recursos que ha habido en el presupuesto de la institución en relación con la vigencia inmediatamente anterior.

Así mismo, se indica que en el futuro cercano, puede pensarse en una plataforma virtual de capacitación del Ministerio Público en materia de transparencia y del derecho de acceso a información pública.

Por último, la señora Viceprocuradora hace saber al Comité que desde el Grupo de Transparencia se está trabajando en un proyecto de cooperación internacional, que tendría como objeto, la construcción de esta plataforma de capacitación virtual. Incluso se indica, que este proyecto podría desarrollarse en el marco de los recursos que ya han sido aprobados por la Unión Europea para el Ministerio Público y que están siendo ejecutados a través de la FIIAPP.

Este plan de acción 2015 se encuentra como documento adjunto de la presente, en la cual ya se encuentran incluidos las observaciones y ajustes realizados por los miembros del Comité.

### **3. Acuerdo sobre los informes estadísticos de la implementación de la ley 1712 de 2014 y de seguimiento a las actividades propuestas en el Plan de Acción 2015.**

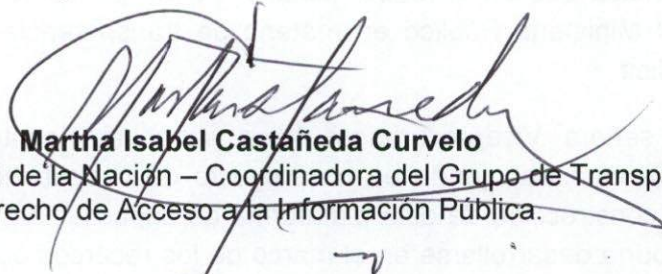
Dado que de acuerdo con la Resolución 023 de 2015 expedida por la Procuradora General de la Nación (E), el Comité podrá establecer la metodología y plazos para la rendición de informes por parte de las entidades del Ministerio Público en el marco de las funciones asignadas, de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución 282 de 2014, este cuerpo colegiado decide, a propuesta del Dr. Luis Manuel Castro, la elaboración de informes anuales en las vigencias 2016 y 2017 y hasta tanto el Comité decida otra periodicidad, los cuales serán publicados en diciembre de cada año. Para lo anterior, se acuerda la entrega de un documento preliminar, por cada institución, en las primeras semanas de los meses de noviembre de cada vigencia.

### **4. Votación del Plan de Acción 2015.**

Nombre	Cargo	Voto
<b>Dra. Martha Isabel Castañeda Curvelo.</b>	Viceprocuradora General de la Nación.	Aprueba con las modificaciones y ajustes propuestos en el Comité.
<b>Dr. Luis Manuel Castro Novoa.</b>	Defensor Delegado para Asuntos Constitucionales y Legales.	Aprueba con las modificaciones y ajustes propuestos en el Comité.
<b>Dr. Andrés Santamaría Garrido.</b>	Personero de Cali y presidente de FENALPER.	Aprueba con las modificaciones y ajustes propuestos en el Comité.

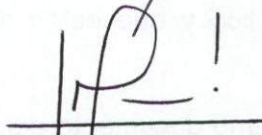


**5. Firma del Acta.**



**Martha Isabel Castañeda Curvelo**

Viceprocuradora General de la Nación – Coordinadora del Grupo de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

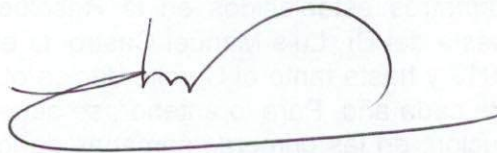


**Luis Manuel Castro Nova**

Defensor Delegado Para Asuntos constitucionales y Legales.

**Andrés Santamaría Garrido**

Presidente de la Federación Nacional de Personeros – Personero de Santiago de Cali.



**Christian José Mora Padilla**

Director del Instituto de Estudios del Ministerio Público

Firmado en Bogotá DC, a los 27 días del mes de enero de 2015.